

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC0228	Coordinación de acciones de operación del Comité Sistema Producto

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como coordinadores/gerentes de la operación de comités sistema producto para la coordinación instalación/actualización del Comité Sistema Producto, coordinar la formulación del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto, coordinar la implementación de acciones del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto y coordinar la evaluación de acciones del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

Expresa las funciones que una persona realiza para coordinar las acciones de coordinación instalación/actualización del Comité Sistema Producto, coordinar la formulación del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto, orientando al Comité Sistema Producto en la definición acciones evaluables dirigidas a mejorar la competitividad del Sistema Producto, y relacionadas con los lineamientos estratégicos de planeación, coordinar la implementación de acciones del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto y coordinar la evaluación de acciones del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité, presentando la situación del Comité Sistema Producto en el cierre del ciclo, con la participación de sus integrantes. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar el elemento para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

17 de julio de 2012

Fecha de publicación en el D.O.F:

18 de octubre de 2012

**Periodo de revisión/actualización del EC:**

3 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones**Módulo/Grupo ocupacional**

No hay referente en el CNO

Ocupaciones asociadas

No hay referente en el CNO

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Facilitador Sistema Producto

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Rama:

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica

Subrama:

54169 Otros servicios de consultoría científica y técnica

Clase:541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica^{CAN., EE.UU.}

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA, Rural)
- Comité Sistema Producto del sector Agrícola
- Comité Sistema Producto del sector Pesquero y Acuícola

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El desarrollo de la evaluación de este EC se puede realizar en situación real de trabajo o de manera simulada siempre y cuando se cuente con la infraestructura material, productos y equipo necesario para el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Al menos 5 participantes
- Equipo de cómputo, proyector, Rotafolio/pintarrón, formatos de oficios y actas, planes de trabajo, matrices, informes, espacio de sesión



Duración estimada de la evaluación

- 3 horas en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 7 horas

Referencias de Información

Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 2011. México. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 28 de enero

En caso de modificaciones posteriores de los ordenamientos legales mencionados, serán aplicables los que se encuentren vigentes al momento de la evaluación con fines de certificación.





II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Coordinación de acciones de operación del Comité Sistema Producto

Elemento 1 de 4

Coordinar la instalación/actualización del Comité Sistema Producto

Elemento 2 de 4

Coordinar la formulación del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto

Elemento 3 de 4

Coordinar la implementación de acciones del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto

Elemento 4 de 4

Coordinar la evaluación de acciones del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 4	E0815	Coordinar la instalación/actualización del Comité Sistema Producto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El documento con información básica del Sistema Producto elaborado:
 - Contiene el padrón de los actores participantes en los eslabones del Sistema Producto,
 - Cuenta con el acta de asamblea vigente que acredita la representatividad por eslabón del Sistema Producto,
 - Incluye la información sobre la situación actual del Sistema Producto, de acuerdo con los Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistemas Productos de SAGARPA 2004,
 - Contiene los puntos críticos de interés colectivo del Sistema Producto,
 - Contiene una propuesta de acciones comunes para promover la productividad, rentabilidad y competitividad del Sistema Producto,
 - Incluye la estrategia de fortalecimiento del Sistema Producto, de acuerdo con los instrumentos de planeación, contenida en el acta de la reunión de trabajo, y
 - Establece el objetivo de instalación/actualización del Comité para lograr mayor productividad, rentabilidad y competitividad del sistema producto, con respecto a su situación actual.
2. El acta/minuta de la reunión de sensibilización elaborada:
 - Contiene el orden del día,
 - Describe el desarrollo del orden del día,
 - Describe los acuerdos de la reunión,
 - Incluye la lista de asistencia de las personas involucradas en el acta, y
 - Esta firmada por los integrantes del Comité Sistema Producto.
3. La convocatoria de la instalación/actualización del Comité Sistema Producto elaborada:
 - Incluye orden del día,
 - Contiene el propósito de la reunión, fecha, y lugar,
 - Presenta lista de asistentes, y
 - Muestra el sello/firma.
4. El acta de instalación/actualización del Comité Sistema Producto elaborada:
 - Incluye los nombres de los representantes de los eslabones del Comité Sistema Producto,
 - Describe el proceso de selección de los representantes de los eslabones del Comité Sistema Producto, del representante no gubernamental y del consejo directivo,
 - Está firmada por los integrantes electos del Comité Sistema Producto,
 - Cuenta con la validación de la representación gubernamental de Comité Sistema Producto, e
 - Incluye lista de asistencia de las personas involucradas en el acta.

**GLOSARIO**

1. **Comité Sistema Producto:** Es un mecanismo de planeación, comunicación y concertación permanente entre los actores económicos que forman parte de las cadenas productivas. Su integración se formaliza con la firma de su acta constitutiva en la que se establece la voluntad de ser parte del comité y se asumen compromisos por cada uno de los sectores.
2. **Representatividad por eslabón de la cadena:** La proporción del universo de integrantes de un eslabón que forma parte del Comité Sistema Producto.
3. **Sistema Producto:** El conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos productivos, recursos financieros, la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E0816	Coordinar la formulación del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Proporciona los elementos que conforman el programa anual de trabajo/fortalecimiento al Comité Sistema Producto para su formulación:
 - Explicando los antecedentes/resultados del ejercicio inmediato anterior que atañen al Comité Sistema Producto,
 - Mencionando/definiendo la misión, visión y objetivos vigentes en el Comité Sistema Producto,
 - Exponiendo las instancias públicas y privadas de las cuales se puede acceder a apoyos para fortalecer sus recursos humanos/financieros/materiales para la operación del Comité Sistema Producto y el desarrollo de proyectos estratégicos para la competitividad del sistema producto,
 - Informando la situación actual del sistema producto derivado del diagnóstico/resultados del ejercicio inmediato anterior,
 - Haciendo énfasis en las líneas de acción necesarias para atender los problemas identificados,
 - Indicando la metodología a seguir para la formulación del programa, y
 - Orientando al Comité Sistema Producto en la definición acciones evaluables dirigidas a mejorar la competitividad del Sistema Producto, y relacionadas con los lineamientos estratégicos de planeación.
2. **Elabora el plan rector/programa maestro/ficha de planeación estratégica:**
 - Cuestionando a los integrantes del Comité Sistema Producto sobre la problemática identificada para los ejes de productividad, rentabilidad, organización, comercialización, financiamiento, sanidad e inocuidad respecto a la actividad de cada eslabón del sistema producto,
 - Propiciando el análisis de problemas mediante herramientas de planeación participativa,



- Definiendo con el Comité Sistema Producto los proyectos estratégicos y las líneas de acción en los ejes de productividad, rentabilidad, organización, comercialización, financiamiento, sanidad e inocuidad,
- Estimando la factibilidad de los proyectos estratégicos y las líneas de acción,
- Consensuando con los integrantes del comité la aceptación de cada propuesta,
- Asignando responsables para la realización de cada propuesta,
- Priorizando las propuestas brindadas por los integrantes del Comité Sistema Producto de acuerdo con la oportunidad y pertinencia,
- Sometiendo a votación la priorización de las propuestas,
- Estimando las necesidades de recursos humanos/financieros/materiales para la ejecución de las propuestas,
- Identificando fuentes de financiamiento y de apoyo disponibles, señalando de forma específica las instituciones públicas y privadas que pueden colaborar con el Comité Sistema Producto,
- Estableciendo indicadores cualitativos/cuantitativos para medir los avances de las acciones y la competitividad del Sistema Producto, y
- Sometiendo el documento impreso a validación por cada integrante del Comité Sistema Producto.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El programa anual de trabajo/fortalecimiento elaborado:
 - Está conforme a los lineamientos normativos aplicables al Sistema Producto,
 - Es congruente con las acciones enmarcadas en el plan rector/programa maestro/ficha de planeación estratégica,
 - Contiene proyectos estratégicos y acciones orientados a impulsar la competitividad del Sistema Producto,
 - Incluye el cronograma de actividades,
 - Incluye las necesidades de recursos humanos/financieras/materiales
 - Incluye la relación de las instituciones públicas y privadas que pueden colaborar con el Comité para impulsar la competitividad del Sistema Producto,
 - Contiene indicadores cualitativos/cuantitativos para el seguimiento y evaluación de los resultados de las acciones,
 - Contiene la designación de responsables de cada una de las acciones,
 - Contiene las firmas de los miembros del Comité Sistema Producto, y
 - Anexa el acta de aprobación del Comité Sistema Producto.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|-------------|
| 1. Objetivos de los Comités Sistema Producto según la Ley Desarrollo Rural Sustentable | Comprensión |
| 2. Metodología (INCA-TEC-SAGARPA) para la elaboración del Plan Rector | Comprensión |
| 3. Construcción de indicadores de evaluación | Comprensión |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

1. **Iniciativa:** La manera en que propone a los integrantes del comité alternativas en la elaboración de las propuestas.
2. **Tolerancia:** La manera en que atiende las dudas de los participantes tantas veces le sean requeridas y muestra disposición para comprender, atender y resolver las diferencias entre los integrantes del Comité Sistema Producto.

GLOSARIO

1. **Antecedentes:** Se refiere al documento de planeación y priorización de acciones. Información sobre las características generales (económicas, de sistema de producción, comerciales, de organización, u otras) de los eslabones que integran la cadena productiva.
2. **Ficha de planeación estratégica:** También se conoce como Programa Maestro o Plan Rector.
3. **Plan Rector:** Documento aprobado por el Comité Sistema Producto sobre cómo lograr efectividad y eficiencia; planteado en el corto, mediano y largo plazo. Contiene, de forma priorizada, el conjunto de políticas, estrategias y acciones a realizar en una cadena productiva para que todos sus eslabones alcancen mejores niveles de competitividad. Es perfectible y modificable.
4. **Proyecto Estratégico:** Iniciativa planificada por integrantes de los eslabones de la cadena para fortalecer al Sistema Producto, en un período lógico de desarrollo.
5. **Programa Maestro:** Estudio estructurado que provee un diagnóstico de toda la cadena productiva del sistema producto, y ofrece un conjunto de estrategias, líneas de acción y proyectos prioritarios que llevarán al desarrollo sostenido al Sistema Producto.
6. **Resultados del ejercicio inmediato anterior:** Información generada al término del ejercicio previo al que está por iniciar, y que permite la reformulación de estrategias.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E0817	Coordinar la implementación de acciones del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Informe de consolidación y fortalecimiento del Comité Sistema Producto elaborado en materia de representación, operación y administración elaborado:
 - Describe la incorporación al Comité Sistema Producto de representantes de nuevos eslabones de la cadena productiva conforme a los lineamientos establecidos,
 - Presenta la relación y los resultados de los eventos de desarrollo empresarial, capacitación y asistencia técnica en los que participan los miembros del Comité Sistema Producto,



- Describe los grupos de trabajo/comisiones formados al interior del Comité Sistema Producto responsables de líneas de trabajo específicas, e
 - Incluye el análisis de resultados del personal contratado con recursos del Comité Sistema Producto de acuerdo a las tareas asignadas, los tiempos y metas programadas: el/los especialista (s), comercial, contable, técnico e instructor.
2. La matriz/instrumento de seguimiento elaborada:
- Contiene los avances de las acciones desarrolladas por el Comité Sistema Producto de acuerdo al programa anual de trabajo/fortalecimiento,
 - Establece las características y condiciones de avance de cada acción,
 - Contiene las acciones cumplidas y las pendientes,
 - Presenta el comparativo de los avances del programa de acuerdo con los indicadores cualitativos/cuantitativos establecidos,
 - Incluye los tiempos de realización de las acciones,
 - Contiene los avances de la gestión de recursos con las instituciones de apoyo,
 - Incluye el ejercicio presupuestal ejercido con relación a las actividades realizadas,
 - Incluye un informe del impacto las acciones y apoyos canalizados al Comité Sistema Producto en el impulso a la competitividad del Comité Sistema Producto,
 - Señala las diferencias entre lo programado y lo realizado,
 - Incluye el impacto de los avances presentados,
 - Contiene las causas respecto a los incumplimientos de acciones,
 - Incluye propuestas de acciones de mejora a realizar respecto a las desviaciones encontradas,
 - Incluye los ajustes realizados durante la implementación del programa anual de trabajo/fortalecimiento,
 - Describe las diferentes instituciones públicas y privadas que participan en la ejecución del Programa anual de Trabajo/Fortalecimiento,
 - Contiene las minutas derivadas de las visitas realizadas, e
 - Incluye los resultados de la promoción de proyectos estratégicos.
3. La cartera de proyectos estratégicos del Comité Sistema Producto elaborada:
- Está acorde a los instrumentos de planeación/estudios/diagnósticos,
 - Incluye el listado/mapeo de las instituciones de apoyo,
 - Contiene el directorio de las instituciones de apoyo,
 - Contiene el resumen ejecutivo de los proyectos, acciones a desarrollar e indicadores establecidos en el programa anual de trabajo/fortalecimiento,
 - Contiene la agenda de reuniones de presentación de los proyectos ante las instituciones de apoyo, e
 - Incluye un proyecto o evento estratégico de referencia, seleccionado, que se impulsará en el ciclo anual.

GLOSARIO

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Cartera de Proyectos Estratégicos: | Compilación de los resúmenes ejecutivos de los proyectos a desarrollar señalando conceptos de inversión, necesidades de capital y fuentes de apoyos. |
| 2. Instituciones públicas y privadas: | Instituciones de investigación y educación superior: Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), |



universidades; Instituciones del sector ambiental: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Instituciones de sanidad e inocuidad: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), comités de sanidad; entre otras.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E0818	Coordinar la evaluación de acciones del programa anual de trabajo/fortalecimiento del Comité Sistema Producto

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Informe de resultados de operación del Comité Sistema Producto elaborado:
 - Presenta los resultados de cada una de las acciones y proyectos estratégicos del Programa anual de Trabajo/Fortalecimiento,
 - Incluye grado de cumplimiento de las acciones realizadas contra las acciones programadas, de acuerdo con los indicadores cualitativos/cuantitativos establecidos,
 - Incluye el presupuesto ejercido y la situación financiera del Comité Sistema Producto,
 - Describe los problemas que se presentaron durante la implementación del Programa anual de Trabajo,
 - Contiene los ajustes propuestos por el Comité Sistema Producto al Programa anual de Trabajo/Fortalecimiento,
 - Incluye el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa anual de Trabajo/Fortalecimiento,
 - Señala el nivel de impacto de las acciones en la competitividad del Sistema Producto con relación a los ejes: productividad, rentabilidad, organización, financiamiento, sanidad e inocuidad,
 - Presenta las propuestas de mejora y ajustes al programa de trabajo del Comité Sistema Producto realizadas por los integrantes,
 - Presenta la situación del Comité Sistema Producto en el cierre del ciclo, con la participación de sus integrantes,
 - Contiene la aprobación/declaración de conformidad del informe por los integrantes del Comité Sistema Producto, y
 - Contiene actividades adicionales a las programadas.
2. La minuta/acta de evaluación de resultados del Programa anual de Trabajo/Fortalecimiento elaborada:
 - Contiene el orden del día,
 - Describe el cumplimiento de los puntos contenidos en la orden del día,
 - Describe los resultados del programa anual de trabajo/fortalecimiento,
 - Describe los puntos de acuerdo,
 - Contiene la rúbrica de los asistentes, e
 - Incluye lista de asistentes con nombres, eslabones que representan, contacto y firma.